

## ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)  
Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo del Congreso de la  
República/ Plataforma Microsoft Teams  
Martes, 13 de mayo de 2025

### Resumen del acuerdo:

- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

---

En Lima, siendo las 09 horas con 25 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo de Lima, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Alex Paredes González**, vicepresidente, **Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Gladys Margot Echaiz de Núñez Izaga, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Flor Aideé Pablo Medina, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela y Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la decimoquinta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Participan como congresistas accesitarios: **Flavio Cruz Mamani y Maria Antonieta Agüero Gutiérrez**.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas: **José María Balcázar Zelada y Tania Ramírez García**

El presidente de la comisión **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, dio inicio a la decimoquinta sesión ordinaria, saludando a los congresistas presentes tanto de manera presencial como virtual, así como a los comunicadores sociales que acompañaban la sesión. Con la presencia de los congresistas constatada, se verificó el quórum reglamentario para iniciar la sesión. Luego de la verificación del quórum, el presidente solicitó a los congresistas mantener apagados sus micrófonos para evitar interferencias en la grabación, recordando además que quienes asistían de forma presencial podían solicitar el uso de la palabra levantando la mano, mientras que los virtuales debían registrarse a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

El presidente señaló que se pasaba al primer punto de la agenda.

## I. ACTAS

El presidente sometió a consideración el acta de la Duodécima Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2025, la cual fue remitida previamente a través de los correos institucionales de los señores congresistas y sus asesores, así como por el Sistema de Trámite Documentario y el Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones.

El acta fue aprobada sin observaciones por los señores congresistas.

## II. DESPACHO

El presidente informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión del 6 al 12 de mayo de 2025 fueron enviados oportunamente a través del Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones, así como a los correos institucionales de los señores congresistas y sus asesores. Asimismo, indicó que se había remitido el reporte actualizado de los proyectos de ley ingresados a la Comisión hasta la fecha.

## III. INFORMES

El presidente informó sobre la realización de la decimonovena sesión extraordinaria y la decimocuarta audiencia pública descentralizada llevadas a cabo el viernes 9 de mayo de 2025 en la Institución Educativa 22333, General Juan José Salas Bernales, del Centro Poblado Santa Cruz de Villacuri, provincia de Ica, región Ica.

Destacó que en dicha sesión extraordinaria se debatieron y aprobaron dos importantes insistencias de leyes que habían sido observadas por el Ejecutivo:

1. La ley sobre nombramiento excepcional de docentes de educación básica y el fortalecimiento de la formación docente inicial en servicio.
2. La ley que promueve la creación de la Universidad Nacional de Huaral.

Respecto a la audiencia pública descentralizada, informó que se presentó un diagnóstico de la situación educativa de la región Ica, donde se evidenció que, a pesar de ubicarse en un buen ranking educativo nacional, aproximadamente un tercio de su infraestructura educativa carece de los tres servicios básicos: luz, agua y desagüe.

Señaló que la directora de la I.E. 22333 de Santa Cruz de Villacuri solicitó declarar su institución en emergencia y convertirla en entidad emblemática, debido a su situación de expansión estudiantil, cuya infraestructura ya no cubre las expectativas de los alumnos.

El presidente destacó que el representante de la Gerencia de Control Ica informó que, a pesar de existir obras mal ejecutadas o abandonadas, las empresas responsables pueden seguir contratando con el Estado debido a vacíos legales. Asimismo, la Contraloría ha enviado casos al Poder Judicial y al Ministerio Público para evaluar posibles sanciones a más de 500 funcionarios del Estado. Por su parte, Pronied informó que en la región Ica el 28% de los locales educativos (224) están en alto riesgo de colapso, afectando a 17,114 estudiantes. Una de las principales dificultades identificadas es que muchos expedientes técnicos de proyectos de inversión inician sin contar con saneamiento físico-legal del terreno.

Finalmente, el presidente enfatizó que, mediante esta jornada histórica en el centro poblado de Santa Cruz de Villacuri, la Comisión busca contribuir al cierre de brechas y garantizar el derecho a una educación pública de calidad.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.



**La congresista Elizabeth Medina Hermosilla** informó sobre las visitas realizadas a diversos centros educativos de la ciudad de Huánuco durante su semana de representación, acompañada por representantes de la Contraloría General de la República. Expresó su preocupación por la situación crítica que enfrentan más de 180 colegios declarados en emergencia en su región, entre los cuales cuatro han sido considerados inhabitables: Virgen del Carmen, Pedro Sánchez Gavidia, Juana Moreno y Daniel Alomía Robles.

Detalló que en Huánuco existen 57 instituciones educativas en estado calamitoso, representando un peligro inminente para los estudiantes, destacando los casos del Señor de Burgos, Daniel Alomía Robles, Señor de los Milagros y Virgen del Carmen.

**La congresista Medina Hermosilla** recordó que hace dos años visitó el distrito de Daniel Alomía Robles, donde los estudiantes solicitaron atención inmediata, sin recibir hasta la fecha apoyo del gobierno nacional, regional o local. Señaló que 19 instituciones educativas han sido afectadas por fenómenos naturales, incluyendo al Colegio Virgen del Carmen, así como instituciones en Huayopampa, Chinchinga, San Pedro de Cani, Jiguari, en las provincias de Huamalíes y 2 de Mayo.

Asimismo, informó que en noviembre de 2024, los huaycos dañaron siete colegios en los distritos de Amarilis, Pillco Marca y Huánuco, afectando aproximadamente a 2,200 estudiantes. Finalizó solicitando la intervención de la presidencia para que se realicen las gestiones necesarias a fin de atender a los estudiantes que se encuentran prácticamente abandonados por falta de infraestructura adecuada.

**El congresista Jorge Marticorena Mendoza** agradeció al presidente por la realización de la sesión descentralizada en Santa Cruz de Villacuri y confirmó las necesidades expresadas sobre la crisis de infraestructura educativa en Ica, que incluye módulos instalados desde el terremoto de 2007, falta de profesores y alumnos sin vacantes. Denunció un grave incidente ocurrido durante dicha sesión descentralizada, donde autoridades cuestionadas por la Comisión de Educación, Contraloría y Sunedu utilizaron a aproximadamente 300 alumnos para desacreditarlo, contando con evidencia fotográfica y videográfica de esta manipulación.

El congresista manifestó que ha presentado una denuncia ante la Comisión de Ética contra el congresista Raúl Huamán Coronado, cuyo asesor principal habría coordinado con los estudiantes que ingresaron sin invitación al local educativo, poniendo en riesgo la integridad de los niños y los bienes del centro educativo.

Explicó que los estudiantes difundieron información falsa, afirmando que él habría pedido el cierre o la intervención de la Universidad San Luis Gonzaga, cuando en realidad ese día no se discutía ninguna propuesta al respecto. Denunció que el congresista Huamán Coronado presenta contradicciones en su postura, pues inicialmente cuestionaba al comité electoral y a las autoridades de la universidad, pero ahora los apoya, lo que evidenciaría intereses personales.

Exhibió una resolución de la Universidad San Luis Gonzaga donde el actual rector, reconocido provisionalmente por Sunedu, fue destituido por conducta funcional, sanción que fue confirmada tras su apelación. Solicitó que la Comisión pida formalmente al rector que presente la resolución de reincorporación o restitución que justifique su permanencia en la universidad. Finalmente, aclaró que nunca ha solicitado el cierre de la universidad ni una comisión interventora, sino simplemente que se cumpla y respete la ley, garantizando que las autoridades sean designadas conforme a las normas vigentes.

**El presidente** señaló que es lamentable utilizar a los alumnos para hacer una protesta frente a la Comisión de Educación, pues la labor de los congresistas es fiscalizar no avalar a ninguna autoridad presuntamente corrupta, Al no haber más intervenciones de los señores congresistas pasamos al siguiente punto, estación de pedidos.

#### IV. PEDIDOS

**El presidente** manifiesta a los congresistas que desean realizar pedidos, pueden hacerlo ahora y cede el uso de la palabra a los señores congresistas.

**La congresista Elizabeth Medina Hermosilla** reiteró su solicitud para que se prioricen 15 proyectos de ley de su autoría presentados entre 2022 y 2025, indicando que remitió un oficio el 7 de mayo de 2025 insistiendo en este pedido.

Destacó que sus iniciativas son de impacto social y contribuirían a combatir la criminalidad y mejorar la calidad educativa, mencionando específicamente los proyectos: 3812, 5820, 10376, 10377, 9117, 9703, 9905, 10158, 10223, 2821, 8322, 5359, 5360 y 9557. Solicitó encarecidamente al presidente considerar sus proyectos pendientes de dictamen o permitirle exponer aquellos que aún no ha podido sustentar.

**El congresista Jorge Marticorena Mendoza** solicitó que la Comisión pida formalmente al ingeniero Dante Calderón, actual rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, la presentación de la resolución de reincorporación o restitución que justifique su permanencia en la universidad, considerando que existe una resolución N° 02319-2000 que confirmó su destitución por conducta funcional.

**El congresista Flavio Cruz Mamani** solicitó que se priorice el Proyecto de Ley 10878, que incorpora a los trabajadores del Ministerio de Educación del régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS) al régimen del Decreto Legislativo 728. Asimismo, solicitó la priorización del dictamen del Proyecto de Ley 05196, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Escuela de Comercio Internacional con sede en Tacna, Puno y Tumbes, señalando que dicho proyecto ya fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

**El congresista Alex Paredes Gonzales** trasladó una petición del Colegio de Periodistas del Perú para que se agende el Proyecto de Ley 1849/2021, que modifica los artículos primero y tercero de la Ley 23221, cambiando la denominación del Colegio de Periodistas del Perú por el de Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú. Solicitó la ampliación de la agenda para permitir la exposición del Proyecto de Ley 8949/2024-CR, presentado el 18 de septiembre de 2024, referente a la priorización de la regularización de conceptos remunerativos para servidores administrativos de los institutos superiores tecnológicos, pedagógicos y escuelas de arte. Exhortó a la presidencia a tomar en cuenta los oficios previamente presentados al momento de elaborar las agendas, señalando que existe una distribución inequitativa de oportunidades para exponer proyectos y obtener dictámenes entre los miembros de la Comisión.

**El presidente** respondió que, excepcionalmente, se había permitido la ampliación de agenda en sesiones anteriores, pero aclaró que los proyectos están siendo considerados según el orden establecido, recordando que la sesión tiene un tiempo limitado hasta la 1:00 p.m. y que estaba programada la participación de varios invitados.

**La congresista Flor Pablo Medina** solicitó la priorización del Proyecto de Ley 09465, que busca erradicar el abandono escolar. Explicó que esta iniciativa beneficiaría a más de 45,000 estudiantes en situación de extraedad y a más de un millón de niños, niñas y adolescentes que actualmente están fuera del sistema escolar.

Detalló que el proyecto plantea modalidades flexibles para estudiantes que no pueden matricularse en la Educación Básica Regular y tampoco cumplen el requisito de 14 años para ingresar a la Educación Básica Alternativa.

Señaló que el proyecto cuenta con el respaldo de más de 10 congresistas y solicitó que se vote el dictamen lo antes posible, para que en el próximo año escolar estos estudiantes no enfrenten dificultades de matrícula.

Adicionalmente, mencionó la importancia de su proyecto de ley para erradicar la violencia escolar, que aún no ha podido presentar, y solicitó una oportunidad para sustentarlo en próximas sesiones.

**El congresista Tello Montes** solicitó que se agende para la próxima sesión el Proyecto de Ley 5747, que amplía hasta los 70 años la edad para cesar de manera facultativa a los docentes de educación básica en sus diferentes modalidades. Fundamentó su pedido en la situación actual de los docentes, quienes no han tenido incremento en sus pensiones y no se está cumpliendo con el compromiso de alcanzar una UIT para los docentes de la primera escala hacia el 2026.

**El presidente** informó que dicho predictamen ya fue aprobado y se encuentra en proceso de recolección de firmas para su presentación al Pleno del Congreso. El congresista Tello Montes aclaró que su proyecto es diferente al aprobado anteriormente, por lo que insistió en su pedido de agendamiento.

**El congresista Alfredo Pariona Sinche** reiteró su pedido para que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 6750, sobre la declaración de interés nacional del funcionamiento del programa de medicina humana en la Universidad Nacional de Huancavelica, señalando que es un proyecto de carácter declarativo que no requeriría mayor tiempo para su dictamen. Asimismo, solicitó que la Comisión de Educación exhorte al ministro de Educación y al Ministerio de Economía y Finanzas para que cumplan con la Ley 32171, que autoriza excepcionalmente el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas. Expresó su preocupación por el caso de la Universidad Nacional de Huancavelica, donde existen docentes que calificaron como aptos para el nombramiento pero no han sido nombrados por falta de presupuesto, solicitando acciones para salvaguardar este derecho.

**El congresista Segundo Quiroz Barboza** se sumó a las expresiones de sus colegas del Bloque Magisterial, reiterando la necesidad de atender los proyectos presentados por representantes docentes. Solicitó la priorización del dictamen del proyecto de Ley 9516/2024, ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a cargos directivos en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, para fortalecer la gestión educativa. Explicó que esta propuesta busca hacer justicia con docentes que, mediante concurso, obtuvieron legítimamente el derecho a ocupar cargos directivos. También destacó la importancia del proyecto de Ley 9894/2024, Ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros cesantes y jubilados, calificándola como un acto de justicia y gratitud hacia quienes dedicaron su vida a la formación de generaciones.

**El presidente** al no haber más intervenciones en esta parte de la sesión señala que se pasa a la Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DIA

### 1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS)

#### 1.1 Informe del contralor general de la República, señor Cesar Enrique Aguilar Surichaqui

El **presidente** informó que el señor César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, no asistió a la sesión a pesar de haber sido invitado para informar sobre:

- Las acciones de control, supervisión y auditorías realizadas a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y a la Universidad Nacional de Ucayali.
- Las acciones de auditoría y supervisión de procesos administrativos, financieros y contables, así como la evaluación del sistema de control interno en ambas universidades.
- Las acciones de seguimiento realizadas tanto en el ámbito administrativo como a través de la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público.

El **presidente** señaló que, a pesar de que funcionarios de la Contraloría acudieron en representación del Contralor, la Comisión había decidido no recibirlos, considerando que en la sesión anterior ya se había hecho esta excepción. Tras consultarlo con los miembros de la Comisión, se acordó invitar nuevamente al Contralor General para la próxima sesión extraordinaria descentralizada programada para el 16 de mayo en Kimbiri, VRAEM.

#### 1.2. Informe del rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica señor Dante Fermín Calderón Huamani, sobre los siguientes temas:

El **presidente** informó que el Dr. Dante Fermín Calderón Huamani, Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, tampoco asistió a la sesión, habiendo sido invitado para informar sobre:

- La problemática institucional de su universidad.
- La cuestionada compra de una "supracomputadora" en el año 2018.
- Otras situaciones irregulares denunciadas en la administración universitaria.

La **secretaria técnica** dio lectura al Oficio 651/2025-R-UNICA, mediante el cual el rector presentaba sus disculpas por no poder asistir, alegando que la notificación la recibió el día anterior es decir el 12 de mayo al mediodía y que tenía agendada una reunión de trabajo con el equipo técnico de la universidad y el Ministerio de Educación para buscar soluciones sobre la implementación de la Ley 32171.

El **presidente** anunció que se invitaría nuevamente al rector para la sesión extraordinaria programada para el 16 de mayo en Kimbiri, VRAEM.

El **congresista Jorge Marticorena Mendoza** intervino para cuestionar la ausencia del rector, señalando la importancia de que hubiera estado presente para abordar el tema de la "supracomputadora" que costó más de siete millones de dólares y que, según alegó, hasta la fecha no rinde utilidad a la universidad. Presentó la Resolución mediante la cual el actual rector reconfirmó la designación del directorio del Centro de Computación de Alto Rendimiento Supracomputadora, integrado por las mismas personas que inicialmente visitaron China para su adquisición, cuestionando por qué el rector designó a quienes él considera responsables de irregularidades.

### 1.3. Informe del presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, señor José Octavio Ruiz Tejada

El Dr. José Octavio Ruiz Tejada, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, expuso la problemática institucional de dicha universidad.

Inició su intervención expresando su profunda preocupación por dos aspectos: la existencia de pueblos que anhelan contar con una universidad y el hecho de que Bagua, teniendo una universidad en funcionamiento, esté atravesando una crisis.

Explicó que al asumir funciones el 6 de diciembre, encontraron la universidad tomada por alumnos de la comunidad nativa, profesores y personal administrativo que se oponían a la instalación de la nueva comisión organizadora, bajo la consigna de que en una hora se dejaría sin efecto su designación.

Relató que una de sus primeras acciones fue revisar una licitación pública para la adquisición de instrumentos y equipos para la Facultad de Biotecnología, encontrando anomalías y deficiencias que justificaron su anulación, lo cual, según él, generó malestar en diversos sectores de la anterior gestión.

Denunció que desde el inicio de su gestión han recibido amenazas y que la semana anterior, durante la semana de representación congresal, la congresista Mery Infantes se constituyó en la universidad, ingresando intempestivamente a su oficina y actuando de manera "abrupta, autoritaria y prepotente", pidiendo la salida inmediata de uno de sus asesores.

Aclaró un incidente relacionado con estudiantes nativos que fueron fotografiados durmiendo en colchones en el piso. Explicó que esto ocurrió porque los estudiantes llegaron antes del inicio del ciclo académico, el cual fue programado para el 14 de abril y la universidad no podía utilizar recursos estatales para alojamiento y alimentación fuera del marco contractual. Ante esta situación, autoridades, docentes y voluntarios realizaron una colecta para apoyar a estos estudiantes.

Denunció que estas fotografías fueron utilizadas maliciosamente para desprestigiar a la universidad, presentando la situación como si ese fuera el servicio regular que brinda la institución.

Entre los logros de su gestión mencionó:

- La obtención de la propiedad de uso de los terrenos de los ex bomberos, a través de una resolución de la Dirección General de Abastecimiento.
- El establecimiento de convenios con la Junta de Regantes, que permite contar con agua para el Fundo Tomaque.
- La aprobación del funcionamiento del Instituto Internacional de Investigación en el Fundo Tomaque.
- La firma de convenios con el Instituto Tecnológico y la Corte Superior de Chachapoyas.

El vicepresidente Académico Dulio Oseda Gago, complementando la intervención del presidente, rechazó categóricamente las acusaciones de corrupción sin pruebas. Criticó que la congresista Infantes haya remitido denuncias directamente al Ministro de Educación y a la DIGESU sin correr traslado previamente a la universidad para su descargo.

Respecto a las acusaciones de discriminación en la educación intercultural, explicó que el 76% de los comensales y el 83% de los alojados en la universidad son estudiantes originarios, y que el 50% de los ingresantes a la universidad son de comunidades nativas.

Defendió al docente mestizo que enseña la lengua awajún, señalando que cuenta con maestría, doctorado en administración y certificación en educación intercultural bilingüe, además de manejar la lengua awajún. Presentó documentos firmados por 22 estudiantes solicitando que este docente continúe.

A continuación, intervinieron dos estudiantes:

**Cynthia Centurión Mesones**, presidenta de la Federación de Estudiantes, expresó su rechazo a las publicaciones en cuentas falsas de Facebook que manchan la imagen de la universidad. Señaló que la universidad está en proceso de posicionamiento y que estas publicaciones falsas perjudican a todos los estudiantes. Sostuvo que no hay pruebas contundentes de corrupción y que la Oficina de Control Institucional - OCI supervisa las actividades. Destacó logros como la adquisición del terreno de los ex bomberos y las gestiones para obtener 584 hectáreas en otro sector. Invitó a los congresistas a visitar la universidad y escuchar ambas partes antes de emitir juicios.

**Juan Zuntan Intash**, estudiante awajún de la carrera de Enfermería, habló primero en su lengua originaria y luego en castellano. Respaldo los avances en los servicios de residencia y comedor universitario, reconociendo mejoras en la organización y transparencia. Solicitó apoyo para:

- La construcción de la ciudad universitaria.
- El avance de propuestas anteriores.
- El desarrollo institucional en lo académico, cultural y administrativo.
- El fortalecimiento de la dirección de interculturalidad.
- El nombramiento de docentes originarios awajún y wampis.
- La promoción de la educación intercultural bilingüe.
- Mayor presupuesto para residencia y comedor estudiantil.

**La congresista Mery Infantes** intervino defendiendo su labor fiscalizadora y negando haber faltado el respeto a las autoridades universitarias. Señaló que su visita respondió a denuncias de estudiantes y cuestionó las condiciones de alojamiento en la universidad. Presentó un artículo de Perú 21 que mencionaba presuntos problemas administrativos y denuncias contra el presidente de la comisión organizadora. Solicitó el pase de un video, que fue denegado por la presidencia.

**El congresista Flores Ruiz** formuló observaciones respecto a la pertinencia de abordar controversias institucionales en la Comisión de Educación. Enfatizó que la función fiscalizadora del congresista debe canalizarse adecuadamente: las irregularidades administrativas deben ser conocidas por el Ministerio de Educación, los ilícitos penales por la Fiscalía de la Nación y las responsabilidades administrativas por la Contraloría General. Señaló que la Comisión de Educación no debe convertirse en un espacio para dirimir diferendos o controversias institucionales, considerando estas discusiones como un "debate estéril" que consume tiempo valioso. Manifestó su preocupación por los desafíos que enfrentarán las universidades de nueva creación con sus comisiones organizadoras, recordando que una universidad puede tardar entre siete y diez años en funcionar plenamente después de su creación. Finalmente, solicitó reorientar los temas tratados para evitar pérdidas de tiempo.

**El presidente** respondió clarificando que la comisión citará a universidades donde existan presuntos actos de corrupción, precisando que la Universidad Fabiola Salazar no fue invitada sino que solicitó participar para responder a alusiones previas.

**El congresista Quispe Mamani** defendió la facultad fiscalizadora del Congreso sobre todas las instituciones públicas, subrayando que las autoridades están supeditadas al mandato constitucional del pueblo soberano. Afirmó que la Comisión de Educación debe conocer lo que ocurre en todas las instituciones educativas.

Respecto a la creación de universidades, señaló que más allá de opiniones subjetivas, el Congreso tiene la determinación para decidir sobre esta materia según necesidades concretas. Observó que las autoridades universitarias deben estar abiertas a escuchar y resolver las denuncias estudiantiles. Reconoció la existencia de grupos de interés dentro de las universidades y propuso que la Comisión realice una sesión en la Universidad Fabiola Salazar para escuchar a ambas partes involucradas. Denunció irregularidades en el proceso de nombramiento docente en varias universidades públicas, donde algunas autoridades habían favorecido a sus allegados, desconociendo la ley aprobada por el Congreso.

Adicionalmente, mencionó el problema del incremento excesivo de mensualidades en universidades privadas tras el licenciamiento y solicitó que la Comisión vigile esta situación para evitar abusos contra la población estudiantil.

**El presidente** coincidió en la importancia de la función fiscalizadora pero enfatizó que debe basarse en pruebas y no en dichos. Recordó que la Comisión ha denunciado ante el Fiscal de la Nación presuntos actos de corrupción en la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, demostrando su compromiso con la fiscalización responsable.

**El presidente de la Comisión** realizó preguntas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Fabiola Salazar sobre:

- Las amenazas mencionadas durante su exposición y si estas fueron denunciadas
- Los concesionarios del comedor universitario antes y después de asumir su gestión.

**El doctor Ruiz Tejada** aclaró que las amenazas no fueron dirigidas a su persona sino a estudiantes y asesores. Respecto al comedor, mencionó que el proveedor era el señor Mario Castañeda, quien estaría postulando nuevamente en la actual licitación, y señaló que había rumores de su posible vínculo familiar con una congresista, aunque aclaró no poder afirmarlo.

**La congresista Mery Infantes** intervino para precisar que el problema no estaba en el comedor sino en las residencias estudiantiles, donde encontró cuatro camas en un cuarto con un baño no funcional. Afirmó no conocer al concesionario mencionado y defendió su labor fiscalizadora, comprometiéndose a continuar visitando instituciones educativas.

**El presidente** sugirió enfocar los esfuerzos fiscalizadores en universidades con informes de Contraloría que evidencien actos de corrupción, como la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.

Ante la pregunta del presidente sobre las irregularidades identificadas desde su asunción, **el doctor Ruiz Tejada** confirmó haber detectado anomalías en la licitación de equipos para la carrera de Biotecnología, caso que fue derivado a la Fiscalía y Contraloría.

**El vicerrector académico** complementó señalando hallazgos en el área académica:

- Un modelo educativo desactualizado sin fortalecimiento intercultural.
- Desarrollo de un nuevo modelo educativo en revisión con representantes del MINEDU.
- Fortalecimiento de procesos de capacitación e internacionalización docente.
- Compromiso de contratar un docente de lengua awajún para el ciclo 2025-2.

Enfatizó la prioridad otorgada a la comunidad originaria y el reconocimiento del derecho fiscalizador de los congresistas, aunque solicitó que las denuncias sigan el debido proceso, permitiendo el descargo institucional antes de elevarse a instancias superiores.

Finalmente, **el doctor Ruiz Tejada** agradeció la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa institucional y expresó su compromiso con el desarrollo de la universidad.

**El presidente** felicitó a la delegación por su iniciativa de solicitar participación en la Comisión, contrastando esta actitud con la ausencia de otras autoridades universitarias invitadas, como el rector de la Universidad de Ica.

Antes de retirarse, **la congresista Infantes** mencionó un oficio del congresista Edgar Málaga Trillo que trasladaba denuncias de presuntas irregularidades administrativas, hostigamiento laboral y amenazas contra docentes de la Universidad Fabiola Salazar. Invitó al presidente y al congresista Málaga a reunirse en la semana de representación con los denunciantes para constatar la veracidad de las afirmaciones. Justificó su intervención señalando que debía retirarse para un procedimiento quirúrgico programado, pero no podía dejar pasar las expresiones vertidas sobre su actuación.

**El presidente** reiteró su posición de actuar con pruebas concretas y no basarse en dichos o rumores y señaló que se pasó al siguiente punto del orden del día

#### 1.4. Informe del Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, señor Edgardo Leoncio Braul Gomero

**El presidente** informó que el rector de la Universidad Nacional de Ucayali no asistió ni presentó justificación, lo que el Presidente interpretó como indicio de posibles actos irregulares, anunciando que se le invitaría nuevamente a la próxima sesión descentralizada en Kimbiri, VRAEM.

#### 1.5. Informe de la señora María Rosa Villanueva Ojeda, alumna de la Universidad Nacional de Ucayali

La alumna **María Rosa Villanueva Ojeda** expuso sobre la problemática institucional de la Universidad Nacional de Ucayali. Lamentó la ausencia del rector **Edgardo Leoncio Braul Gomero**, quien fue invitado a la sesión pero no asistió ni envió justificación. Como estudiante con discapacidad severa, denunció que no ha podido egresar de la universidad debido a obstáculos administrativos, a pesar de haber ganado un concurso de financiamiento de tesis. Relató que fue sancionada sin haber tenido oportunidad de presentar un descargo y que sufrió agresión física por parte de una docente cuando intentaba grabar a un profesor que se negaba a recibir su borrador de tesis.

Denunció presuntos actos de corrupción, entre ellos:

- Nepotismo, mencionando que el hermano del rector, Segundo Braul Gomero (actual presidente de la Universidad de Música en Lima), fue director de la Dirección de Acreditación sin lograr la acreditación de la mayoría de las escuelas.
- Acoso sexual por parte del hermano del rector contra una compañera de la Escuela de Contabilidad.
- Laboratorios deficientemente equipados, señalando que en la Facultad de Enfermería sólo hay cuatro microscopios, las facultades de Forestal Ambiental y Enfermería carecen de reactivos, y la carrera de Matemática, Física, Informática y Ciencias Naturales no tiene laboratorio.
- Irregularidades en el nombramiento de aproximadamente 100 docentes desde 2017.
- Demora en la aprobación de la beca alimentaria y la bolsa de trabajo para estudiantes.

Solicitó la formación de una comisión especial que visite la universidad para verificar sus denuncias, especialmente el estado de los laboratorios, considerando que la institución tiene 45 años de existencia.

El presidente manifestó que la Comisión tomaría cartas en el asunto y trasladaría formalmente estas denuncias a los congresistas representantes de Ucayali para su seguimiento.

#### 1.6. Informe del presidente de Gestión por el Desarrollo de la Provincia de Bongará, región Amazonas señor Wilder Rojas López.

El señor Wilder Rojas López, presidente del Comité de Gestión por el Desarrollo de la Provincia de Bongará, Región Amazonas, expuso sobre la problemática de las universidades a nivel nacional en resguardo de la mejora de la calidad educativa superior.

Felicitó a la Comisión por invitar a un representante del pueblo para abordar un tema tan importante para la sociedad y las familias peruanas. Destacó la importancia de la educación superior como medio para superar el atraso, la pobreza y la postración. Respaldó la decisión de la Comisión de promover la creación de más universidades nacionales a nivel del país, mencionando el paquete de 20 universidades cuya autógrafa de ley fue observada por el Ejecutivo y que la Comisión está impulsando por insistencia.

Argumentó que la demanda de formación profesional es grande y que las universidades estatales existentes no son suficientes, lo que ha generado la proliferación de universidades privadas con diferentes costos y calidades, convirtiéndose en un negocio lucrativo.

Expresó su apoyo a la Universidad Nacional Tecnológica de Utcubamba de la región Amazonas, indicando que la educación debe responder al desarrollo de los tiempos y del país. Criticó que algunas autoridades universitarias, como el rector renunciante de la UNI (ahora candidato presidencial), se oponen a la creación de nuevas universidades y proponen crear sedes, cuestionando cuántas sedes han creado las universidades tradicionales como San Marcos o la UNI en el interior del país.

Manifestó que la educación no debería ser considerada un servicio sino un derecho de todos los seres humanos, señalando que su privatización ha generado condiciones para la corrupción en las universidades. Citó ejemplos internacionales como China, donde la educación es promovida desde el Estado y accesible para todos.

Concluyó que es necesario definir qué tipo de país se quiere para determinar qué universidades desarrollar, destacando que solo con conocimiento, liderazgo, tecnología y ciencia superior, Perú podrá industrializarse y competir en igualdad de condiciones en la economía global.

El presidente señaló que se pasa a la sustentación de proyectos de ley.

## 2. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

### 2.1. Sustentación del señor congresista Flavio Cruz Mamani, sobre el Proyecto de Ley 9711/2024-CR, por el que se propone la “Ley que establece el servicio educativo en las instituciones educativas integradas como modelo educativo de la Educación Básica Regular en el Perú”

El congresista Flavio Cruz Mamani sustentó el Proyecto de Ley 9711/2024-CR, que establece el servicio educativo en las instituciones educativas integradas como modelo educativo de la Educación Básica Regular en el Perú. Explicó que una institución educativa integrada es aquella que funciona en un mismo local y atiende más de un nivel o modalidad -inicial, primaria y secundaria- bajo la dirección de un único director general, también conocidas como “complejos educativos”.

Detalló los diversos modelos de servicio educativo existentes, como el modelo de jornada escolar completa (JEC), el de secundaria con formación técnica, el de atención a estudiantes de alto desempeño (COAR), entre otros.

Señaló que su proyecto busca brindar un marco legal a estas instituciones integradas que ya funcionan en la práctica, pero que requieren respaldo normativo para implementar un diseño similar al de los COAR o JEC.

Explicó que el objeto de la ley es garantizar una continuidad educativa desde inicial hasta secundaria, promoviendo educación inclusiva, articulada y de calidad, mientras que su finalidad es optimizar recursos y promover trayectorias educativas coherentes.

Destacó que un aspecto importante de su propuesta es la autonomía institucional y la unificación de instrumentos de gestión, estableciendo un solo Proyecto Educativo Institucional (PEI) para toda la comunidad educativa, en lugar de tener diferentes PEI para cada nivel como ocurre actualmente.

Mencionó los beneficios de la propuesta, su alineamiento con el marco constitucional, la Ley 28044 - Ley General de Educación y el impacto positivo en términos de modernización, eficiencia y articulación del sistema educativo.

Finalizó su exposición mencionando el caso del Glorioso Colegio Nacional San Carlos de Puno, que cumplirá 200 años de fundación el próximo 7 de agosto y que implementa en la práctica este modelo integrado.

**El presidente** dispuso que la secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

## 2.2. Sustentación de la señora congresista Rosselli Amuruz Dulanto sobre el proyecto de Ley 5483/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que incorpora la enseñanza y práctica del ajedrez al programa curricular de educación primaria y secundaria a nivel nacional

**La congresista Rosselli Amuruz Dulanto** sustentó el Proyecto de Ley 5483/2024-CR, Ley que incorpora la enseñanza y práctica del ajedrez al Programa Curricular de Educación Primaria y Secundaria a nivel nacional. Explicó que el objetivo es incorporar el ajedrez como herramienta transversal e interdisciplinaria dentro del Programa Curricular de Educación Escolar del Estado, en los niveles de primaria y secundaria, para que los escolares desarrollen habilidades cognitivas, facilitando su éxito académico, capacidad para aprender ciencias, resolver problemas, gestionar emociones y mejorar su personalidad y conducta.

Detalló que la propuesta contempla:

- Aplicación gradual y progresiva en la Educación Básica Regular pública.
- Creación de una plataforma digital para la enseñanza y práctica del ajedrez.
- Incorporación de talleres de ajedrez.
- Capacitación de docentes por especialistas en enseñanza y aprendizaje del ajedrez.
- Un reglamento que entrará en vigencia 60 días después de su publicación.

Mencionó que existen precedentes en la promoción del ajedrez desde el área de educación física, como los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, los talleres Wiñac y los Torneos Nacionales Escolares de Ajedrez online (2020-2021) y presencial (2022).

Solicitó que su proyecto sea acumulado a los Proyectos de Ley 2323, 5746 y 6047, que ya cuentan con dictamen favorable de la Comisión y que abordan temas similares, considerando que su iniciativa fue presentada con anterioridad con fecha 23 de junio de 2023.

El presidente informó que el dictamen ya se encuentra en la Agenda del Pleno, sugiriendo que la congresista solicite la acumulación durante el debate en el Pleno.

- 2.3. **Sustentación de la señora congresista Patricia Juárez Gallegos sobre el Proyecto de Ley 8226/2023-CR sobre el Proyecto de Ley 8226/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que otorga beneficios educativos a los hijos de las madres que colaboran en los comedores populares, programas de vasos de leche y ollas comunes.”**

El presidente manifestó que la congresista Juárez Gallegos no se encuentra presente pero que de todas maneras se le ha considerado.

- 2.4. **Sustentación de la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, sobre el Proyecto de Ley 10940/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes en el distrito de Majes de la provincia de Caylloma del departamento de Arequipa”**

La congresista **María Antonieta Agüero Gutiérrez** sustentó el Proyecto de Ley 10940/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes, en el distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

Explicó que el proyecto busca crear esta universidad como institución pública de educación superior para responder a la gran demanda educativa de la región sur, impulsar la formación profesional en áreas agrarias y agroindustriales, y fortalecer la investigación y desarrollo local.

Señaló que en Arequipa, segunda ciudad más importante del país, de las cuatro universidades licenciadas, solo una es pública (Universidad Nacional de San Agustín), lo que limita el acceso de miles de jóvenes a la educación superior. Según datos del INEI, aproximadamente 220,000 habitantes jóvenes no tienen dónde estudiar, ya que la Universidad Nacional de San Agustín apenas ofrece un promedio de 5,860 vacantes anuales.

Destacó que su propuesta busca brindar acceso a educación superior con enfoque en carreras vinculadas a agricultura, agroindustria, medio ambiente, tecnologías y gestión empresarial, con el impacto esperado de formar profesionales para el desarrollo agrario y económico, reducir la migración educativa y descentralizar la educación superior.

Respecto al costo-beneficio, afirmó que el proyecto no genera gasto adicional para el tesoro público, orientándose principalmente a fortalecer el marco normativo vigente en materia de educación superior pública.

Concluyó que la creación de esta universidad es una respuesta necesaria frente al abandono histórico de la educación superior pública en Majes, atendiendo al derecho de miles de jóvenes a estudiar sin migrar e impulsando el desarrollo de una región con alto potencial agroindustrial.

El presidente dispuso que la secretaria técnica de la Comisión analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

**2.5. Sustentación de la señora congresista Rosangella Barbaran Reyes sobre el Proyecto de Ley 2579/2021-CR, de su autoría por el que se propone la “Ley que garantiza la continuidad de estudios a los estudiantes afectados por el cierre de universidades no licenciadas”.**

El presidente concedió la palabra a la congresista Barbaran, quien no se encontraba presente y señaló que se pasaba al siguiente punto.

**2.6. Sustentación del señor congresista Guido Bellido Ugarte, sobre el Proyecto de Ley 7690/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia del PRONEI”.**

El presidente concedió la palabra al congresista Bellido, quien no se encontraba presente, por lo que se pasó al cierre de la sesión.

No habiéndose podido tratar otros puntos de la agenda por ausencia de los congresistas proponentes, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, **el presidente** levantó la decimoquinta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 13 horas 46 minutos del martes 13 de mayo del 2025.



**Segundo Toribio Montalvo Cubas**  
Presidente



**Noelia Herrera Medina**  
Secretaria